

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA - META
-----------------------	--

No. de contrato / Orden de Servicio	3037759
--	----------------

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y OPERACIÓN DE SISTEMAS CONTRAINCENDIO PARA ECOPETROL S.A. EN EL DEPARTAMENTO DEL META, GERENCIA DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN GDT, CASTILLA LA NUEVA

Descripción general de actividades:

ALQUILER DE CAMIONETA

Tiempo de ejecución:

1 MES

Fecha estimada de inicio:

6 OCTUBRE 2022

Ubicación de los trabajos:

Castilla La Nueva, Acacias.

Canales de atención del contratista:

JOSE VIRGILIO RUIZ CARRILLO

bomberotecniacastilla@gmail.com

321 373 2162

Administrador de Ecopetrol

JUAN CARLOS MOJICA BERRIO

Interventor de Ecopetrol

EDGAR PORRAS ROMERO

"La información acá publicada, fue suministrada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Camioneta 4x4 (Diesel)	UNIDAD	1	3	3	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <p>Requisitos mínimos legales: -Empresas Formalmente constituidas (decreto 431) y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial</p> <p>Requisito Pólizas: - Póliza de transporte especial - Póliza Rc por cada vehículo</p> <p>Requisito de experiencia: -Experiencia en contratos con transporte especial</p> <p>Requisitos HSE y Certificados de Gestión: -Sistema integrado de gestión Isso Ruc -Cumplimiento de requisitos HSEQ para operar en el sector de hidrocarburos</p> <p>Requisitos técnicos y de capacidad: -Modelos de los vehículos (Motor con funcionamiento de Diesel). - Capacidad: 5 pasajeros</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.
Lugar de radicación de facturas	CLL 4 N 7º-20 SHELL-CASTILLA LA NUEVA, bomberotecniacastilla@gmail.com
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Rut• Certificado bancario
Contacto para facturación	JOSE VIRGILIO RUIZ CARRILLO bomberotecniacastilla@mail.com 321 373 2162

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	05/10/2022
Hora límite de recibo de propuestas	04:00 pm
Entrega de propuestas	bomberotecniacastilla@mail.com
Contacto para entrega de propuestas	JOSE VIRGILIO RUIZ CARRILLO / bomberotecniacastilla@gmail.com / 321 373 2162

OBSERVACIONES

CONDICIONES GENERALES

-Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas legalmente constituidas - Se reitera la participación de esta convocatoria antes de abrir anillos municipales
- Confirmación de participación por correo electrónico, dentro de los plazos establecidos y sobre el mismo correo de la invitación a participar - Con la confirmación de la participación se dan por aceptadas las condiciones Generales de la presente invitación de bienes o servicios

“La información acá publicada, fue suministrada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/5

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Adjuntar la cotización y enviar la documentación del vehículo
- Se validará la cotización enviada y se dará aceptación parcial, completa o se solicitará ajuste de la misma.
- Una vez aprobada la inspección física del equipo por parte BUREAUVERITAS, se notificará hora, fecha y lugar para la presentación,
- NO se entenderá que el Vehículo está con el aprobado para iniciar operaciones hasta que sea inspeccionado por nuestro Cliente.
- Luego de iniciado el servicio, el vehículo deberá continuar hasta la notificación de finalización por parte del personal de CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA. En caso de que el CONTRATISTA requiera retirar el vehículo deberá presentar un reemplazo de iguales características y cumplir el proceso de inspección y aval antes mencionado, posteriormente se dará la autorización de salida una vez el reemplazo cumpla con lo requerido.
- Confirmado el inicio del servicio se generará una Orden de Compra y el pago del servicio se realizará un plazo máximo de 45 días calendario.

“La información acá publicada, fue suministrada por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS CASTILLA LA NUEVA, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/5